

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VALDEVERDEJA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril y, habida cuenta de que esta Corporación, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio de 2012 y que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el período de su exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
Presupuesto de ingresos		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	116.001,07
2	Impuestos indirectos	11.700,00
3	Tasas y otros ingresos	165.506,28
4	Transferencias corrientes	280.518,82
5	Ingresos patrimoniales	38.999,36
	Total operaciones corrientes	612.725,53
B) Operaciones de capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	51.000,00
	Total operaciones de capital	51.000,00
	Total operaciones no financieras	663.725,53
	Total presupuesto de ingresos	663.725,53
Presupuesto de gastos		
A) Operaciones corrientes:		
1	Remuneración del personal	320.935,53
2	Bienes corrientes y servicios	232.990,00
3	Intereses	1.000,00
4	Transferencias corrientes	43.800,00
	Total operaciones corrientes	598.725,53
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	67.000,00
	Total operaciones de capital	65.000,00
	Total operaciones no financieras	663.725,53
	Total presupuesto de gastos	663.725,53

Plantilla y relación de puestos de trabajo

- 1.- Con habilitación nacional:
 - 1.- Secretario-Interventor, Grupo A2, Nivel C.D. 26.
 - 2.- Escala de Administración General.
 - 1.- Subescala Auxiliar; Grupo C2, Nivel C.D. 18.
 - 3.- Personal laboral fijo:
 - Un Operario de servicios múltiples.
 - Una Operaria de servicios múltiples.
 - 4.- Personal laboral temporal:

Un Profesor EPA

Un Socorrista

UN Controlador de entradas piscinas

Ocho Auxiliares Servicio Ayuda Domicilio, tiempo parcial.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, TRLRHL, contra la aprobación definitiva del presupuesto general de esta Entidad Local, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Valdeverdeja 9 de marzo de 2012.- El Alcalde, Juan José Moreno Bravo.

N.º I.-2203